ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA CELEBRACIÒN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
12 de febrero del 2025	CONTRATO DE OBRA	CO-011-2025	046 del 23 de abril del 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR SMMLV
UN (1) MES	SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS	$ 47,18
	$ 67.171.425	

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL PARAJE JUNTAS ENTRE LA VEREDA JUNTAS Y EL CERRO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. CONT-INT006-2025 - SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE DE GÓMEZ PLATA Y EDENORTE.

CONTRATISTA	NIT
BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.	NIT: 900951389-4
REPRESENTANTEL LEGAL CONTRATISTA	**C.C.**
CARLOS MARIO PÉREZ RIVERA	98.606.827

CONSIDERANDO

Que entre la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE y BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. se ha suscrito el Contrato De Obra CO-011-2025 , el cual se encuentra debidamente perfeccionado a través de las firmas de los involucrados y requiere de la aprobación de las pólizas para su perfeccionamiento.

Que luego de Celebrar el Otrosí Nro. 1, el contratista modifica las garantiza y aporta las siguientes: póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, con los siguiente amparos:

#	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1	Cumplimiento	20%	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más,
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	El plazo del contrato y tres (3) años más
3	Estabilidad de la obra	20%	Cinco(5) años a partir del recibo de la obra
4	Calidad de los binenes	20%	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más,
5	Devolución pago anticipado.	100%	Igual al plazo del contrato
6	Responsabilidad Civil Extracontractual.	200 SMLMV.	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más,

Que el contratista BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. acredita la constitución de las siguientes pólizas:

NOMBRE	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE ASEGURADORA
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	21-44-101468195	09/06/2025	SEGUROS DEL ESTADO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.	21-40-101253439	09/06/2025	SEGUROS DEL ESTADO

Que los amparos, suficiencias y vigencias contratadas por el contratista con la aseguradora son los siguientes:

#	AMPARO	N° PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento	21-44-101468195	05/08/2025	06/01/2026	$ 13.434.285,00
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		05/08/2025	06/07/2028	$ 3.358.571,25
3	Estabilidad de la obra		05/08/2025	06/07/2030	$ 13.434.285,00
4	Devolución pago anticipado.		05/08/2025	06/01/2026	$ 20.151.427,50
5	Calidad de los binenes		06/01/2026	06/07/2026	$ 13.434.285,00
6	Responsabilidad Civil Extracontractual.	21-40-101253439	05/08/2025	06/07/2025	$ 284.700.000,00

RESUELVE

APROBAR Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Nro. 21-44-101468195, expedida el día 09/06/2025 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, atendiendo a que la póliza de cumplimiento debe atender al 20% del valor del contrato.

Aprobar la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual. Nro. 21-40-101253439, expedida el día 09/06/2025 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, con los valores y vigencias de amparo ya antes descritas.

Lo anterior como garantía acreditada por la contratista BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. para la ejecución del Contrato De Obra CO-011-2025 .

Se deja claridad que, el contratista, con las nuevas fechas estipuladas en el acta de inicio, deberá solicitar a la aseguradora actualizar los tiempos de cobertura de ambas pòlizas de acuerdo a lo requerido en el clausulado del contrato de **Obra Nro. CO-011-2025**,

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Yarumal el día 10/06/2025

311 332 56 23 Calle 20#20 -05 edenorte@yarumal.gov.co

NATALIA MAZO BALBIN

Gerente General
Ordenadora del gasto delegada

Proyectó: Irian A Castrillon.	Revisó: Natalia Mazo Balbin.	Aprobó: Natalia Mazo Balbín.
Cargo: Contratista.	Cargo: Gerente General.	Cargo: Gerente General.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.